

Atitalaquia
H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2016

H. Ayuntamiento Municipal
Atitalaquia Hidalgo
Administración 2012 - 2016



MUNICIPIO DE ATTALAQUIA, HIDALGO

C. PAULINO JAIME REYES GALINDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATTALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO

A C U E R D O HAM/008/2015.

QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA INICIATIVA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATTALAQUIA, HIDALGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

El Ayuntamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo., en uso de las facultades que le confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 141 Fracción X de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; Artículo 56, Fracción I inciso d) y s); Artículo 60 Fracción I, Inciso r) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

D E C R E T A:

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, en sus Artículos 141 Fracción X y 56, Fracción I inciso d) y s) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, es facultad del Ayuntamiento Formular y en su caso Aprobar anualmente su presupuesto de egresos así como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo que señalan los Artículos 143 y 144 fracción VII y de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, Artículo 60 Fracción I, Inciso r) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el Titular del Gobierno Municipal de Atitalaquia, Hidalgo, C. Paulino Jaime Reyes Galindo, presentó, para su estudio y aprobación en su caso, LA INICIATIVA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATTALAQUIA, HIDALGO DEL AÑO 2016, para su análisis y aprobación en su caso.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2016, ha sido elaborado con el fin de prever las fuentes y montos de los recursos financieros que el Municipio recibe en un año y asignarlos para el financiamiento de planes, programas y proyectos, así como para el funcionamiento de la estructura aprobada para cumplir con las metas y objetivos del Municipio.

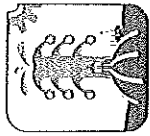
SEGUNDO.- El Proyecto de Presupuesto 2016 en estudio considera un gasto neto total de \$89,348,614.77 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 77/100 M.N.) mismo que ostenta contener los criterios de austeridad, transparencia, racionalidad y eficiencia del gasto público, proyectando atender la inversión pública mediante proyectos de desarrollo del Municipio, impulsar la educación, salud, el crecimiento económico, y sobre todo atender la seguridad social, enfatizando fue elaborada en el marco de responsabilidad y normatividad.

TERCERO.- Que la propuesta de gasto para 2016 que se presenta a consideración de esta Asamblea Municipal, tiene como premisa el mantener la disciplina y austeridad en las finanzas públicas buscando mejorar la calidad del gasto público para lograr que la ciudadanía perciba los beneficios del crecimiento y la provisión eficiente de los bienes y servicios.

Antonio Hernandez Rojas
Palacio Municipal s/n Col. Centro, Atitalaquia, Hgo. C.P. 42970
Tel.: 01 778 737 3449 Fax: 737 3450
www.atitalaquia.gob.mx

Con Honor y Valor Humano

Hidalgo N. de León



Atitalaquia
AYUNTAMIENTO 0371-2011

H. Ayuntamiento Municipal Atitalaquia Hidalgo Administración 2012 - 2016



CUARTO.- Que el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2016, considera y prevé el Gasto Corriente consistente en: consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a quien más lo necesita, así como al sistema DIF del Municipio, a fin de financiar gastos en sueldos, salarios, prestaciones, insumos, materiales de oficina y servicios generales, entre otros, que son necesarios para su administración, no siendo superiores al monto total que se destina para inversión pública, acciones sociales y servicios públicos.

QUINTO.- Que de conformidad con lo que establece el Código Fiscal Municipal, la presente propuesta de gasto, no excede del importe de los ingresos totales del Municipio por el monto de \$89,348,614.77 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 77/100 M.N.) mismo que es el total proyectado para el presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2016.

SEXTO.- Que el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2016 exhibido, está integrado de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, contemplando los siguientes capítulos: servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; inversiones financieras y otras provisiones y deuda pública.

SÉPTIMO.- Que el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2016 es presentado mediante la integrado del Resumen por Partidas y Programas, Analíticos por Dependencia, Resumen por Capítulo del Gasto, Resumen por Tipo de Gasto y Analítico de Percepciones y Plazas, interpretando cada fase del ciclo presupuestario, además de una gran transparencia a la asignación del gasto público, lo cual hace evidente que las gestiones del gobierno están organizadas y controladas.

OCTAVO.- El Proyecto de Iniciativa de Presupuesto para el año 2016 ha sido analizado y confirmado, decretando, fue elaborado bajo la disciplina y compromiso de fortalecer las finanzas públicas así como de atender las necesidades básicas en favor de la atención de las prioridades para el desarrollo de los Atitalaquenses y salvaguardar la calidad del gasto público para lograr que la sociedad perciba los beneficios del crecimiento y la provisión eficiente de los bienes y servicios; confirma contener los criterios de austeridad, transparencia, racionalidad y eficiencia del gasto público; proyectando atender la inversión pública mediante proyectos de desarrollo del Municipio, impulsar la educación, salud, el crecimiento económico, y sobre todo atender la seguridad social, enfatizando que dicha propuesta está elaborada en el marco de responsabilidad y normatividad, garantizando una mayor rendición de cuentas a fin de lograr que el ejercicio del gasto se realice con mayor eficiencia, eficacia y transparencia.

POR LO EXPUESTO, EL AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL PRESENTE:

ACUERDO

ACUERDO No. HAM/008/2015, QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA INICIATIVA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO, QUE SERÁ EJERCIDO EN EL AÑO 2016.

De conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción X de la constitución política del estado; 56 fracción I incisos d) y s),

inciso r) y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo 0 horas del día 10 de Diciembre de 2015, reunidos en la sala de cabildo del H. de Atitalaquia, Hgo., los CC. Paulino Jaime Reyes Galindo, Presidente stitucional; Salvador Ramírez López, Sindico Procurador; Martín A. Garrido dinador; Profra. Gema Hernández López, secretaria de la H. Asamblea regidores; Araceli Cruz Reyes, Cristina San Nicolás Juárez, C.P. Ma. del

Palacio Municipal
Tel.: 01 778 737 3442
www.atitalaquia.gob.mx

Ma. Lina

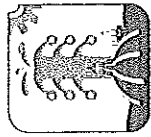
Atitalaquia, Hgo. C.P. 42970

3450

[Handwritten signature]

Con rumbo y valor humano.

Martín Maldonado López



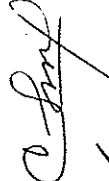

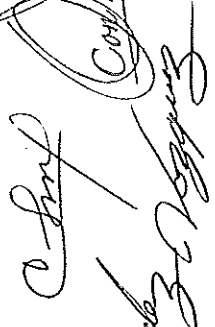
Atitalaquia
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

**H. Ayuntamiento Municipal
Atitalaquia Hidalgo
Administración 2012 - 2016**

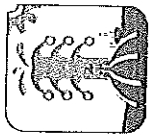


Carmen Benítez Morales, Ing. José Luis Obregón Hernández, Antonia Hernández Vázquez, Martín B. Maldonado López; verificando que se encuentra ausente la regidora c. Romoalda Hernández Ramírez; con la finalidad de aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2016, mismo que se dio apertura para su análisis correspondiente el día 07 de Diciembre del presente, en este acto, y con fundamento en el artículo 115 fracción IV inciso c de la constitución política de los estados unidos mexicanos, se puntualizan los sueldos que habrán de percibir los funcionarios e integrantes del ayuntamiento, mismos que se aprueban independientemente de los impuestos a retener, de conformidad con lo que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quedando de la siguiente forma:-----

Nombre	Cargo	Dieta Mensual	Asignaciones Anuales Adicionales a la Dieta	Total Anual Dietas
C. SALVADOR RAMÍREZ LÓPEZ	SINDICO PROCURADOR	\$ 34,860.00	\$ 75,633.14	\$ 493,953.14
C. CRISTINA SAN NICOLÁS JUÁREZ	REGIDORA	\$ 27,510.00	\$ 59,686.39	\$ 389,806.39
PROFRA. GEMA HERNÁNDEZ LÓPEZ	REGIDORA	\$ 27,510.00	\$ 59,686.39	\$ 389,806.39
C. P. MA. DEL CARMEN BENÍTEZ MORALES	REGIDORA	\$ 27,510.00	\$ 59,686.39	\$ 389,806.39
C. MARTIN ANTONIO GARRIDO MORTERA	REGIDOR	\$ 27,510.00	\$ 59,686.39	\$ 389,806.39
ING. JOSÉ LUIS OBREGÓN HERNÁNDEZ	REGIDOR	\$ 27,510.00	\$ 59,686.39	\$ 389,806.39
C. MARTIN BRAULIO MALDONADO LÓPEZ	REGIDOR	\$ 27,510.00	\$ 59,686.39	\$ 389,806.39
C. ARACELI CRUZ REYES	REGIDORA	\$ 27,510.00	\$ 59,686.39	\$ 389,806.39
C. ANTONIA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	REGIDORA	\$ 27,510.00	\$ 59,686.39	\$ 389,806.39
C. ROMOALDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	REGIDORA	\$ 27,510.00	\$ 59,686.39	\$ 389,806.39
C. PAULINO JAIME REYES GALINDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 55,321.23		\$ 10,911.49
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL		\$ 21,550.75		\$ 4,250.64
TESORERA MUNICIPAL		\$ 29,929.36	\$ 5,000.00	\$ 59,032.26

 Atitalaquia, Hgo. C.F. 42970
 450



Atitlaquia
Municipio Perpetuo

H. Ayuntamiento Municipal
Atitlaquia Hidalgo
Administración 2012 - 2016



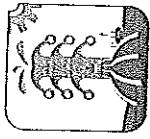
ING. JORGE PEREZ SUAREZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$ 29,929.36	5,000.00	\$5,903.23	\$59,032.26
LIC. ENRIQUE OBREGÓN CUEVAS	JUEZ CONCILIADOR	\$ 12,513.38	\$1,000.00	\$2,468.12	\$ 24,681.21
LIC. JONATAN OLIVA REYES	ENCARGADO DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 12,147.80	\$0.00	\$2,396.02	\$23,960.15
C. PEDRO OBREGÓN VÁZQUEZ	OFICIAL MAYOR	\$ 13,135.30	0.00	\$2,590.79	\$25,907.88
C. IVONNE GÓMEZ GARCÍA	ENCARGADA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 10,418.63	0.00	\$2,054.96	\$20,549.56
ING. JUAN FRANCISCO CERON SOLIS	ENCARGADO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	\$ 10,987.10	0.00	\$2,167.08	\$21,670.81
LIC. EDDER PALAFOX MARDERO	DIRECTOR DE ÁREA JURÍDICA	\$ 14,332.50	1,000.00	\$2,826.92	\$28,269.23
C. ZEFERINO GARCÍA LÓPEZ	DIRECTOR DE REGLAMENTO S Y ESPECTÁCULOS	\$ 11,025.00	0.00	\$ 2,174.56	\$ 21,745.56
LIC. CLAUDIA PAOLA ESPINOZA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE REGISTRO EDO. FAMILIAR	\$ 10,418.63	0.00	\$2,054.96	\$20,549.56
LIC. GABRIEL ZARAZÚA SANTILLÁN	ENCARGADO DE SISTEMAS	\$ 10,418.63	0.00	\$2,054.96	\$20,549.56
LIC. ALBERTO CARLOS PAULINO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y PLANEACIÓN	\$ 19,425.00	0.00	\$3,831.36	\$38,313.61
C.P. CESAR G. VELARDE MEDINA	CONTRALORA INTERNA	\$ 12,922.00	0.00	\$2,548.72	\$25,487.18
C. ERNESTO COLLAZO NARVAEZ	ENLACE CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD	\$ 10,422.50	0.00	\$2,055.72	\$ 20,557.20
LIC. JOSÉ GÓMEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 11,025.00	0.00	\$2,174.56	\$ 21,745.56

DIRECTOR DE IMPUESTO PREDIAL	\$15,280.00	0.00	\$3,018.81	\$ 30,188.07
------------------------------	-------------	------	------------	--------------

Palacio Municipal
Tel.: 01 778 737 3...
www.atitlaquia.gob.

Atitlaquia, Hgo. G.P.-42970
450

[Handwritten signatures and names]
Antonio Hernández Pozos
Carrumbos y Valera Lujano



Atitlaquiza
MUNICIPIO DEPARTAMENTAL

H. Ayuntamiento Municipal
Atitlaquiza Hidalgo
Administración 2012 - 2016



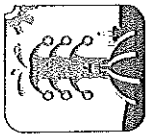
022

C. GUADALUPE GAYOSSO SÁNCHEZ	PRESIDENTA Y DIRECTORA DIF MUNICIPAL	\$81,201.30	0.00	\$6,154.10	\$61,541.03
PROFRA. JUANITA PÉREZ SÁNCHEZ	DIRECTORA DE C.A.I.C.	\$ 8,553.46	0.00	\$1,687.07	\$16,870.73
LIC. EVELYN MAGALY SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	ENCARGADA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 9,922.50	0.00	\$1,957.10	\$19,571.01
C. EDGAR OCTAVIO CANCINO GÓMEZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE	\$ 12,127.50	2,000.00	\$2,392.01	\$23,920.12
DR. FRANZ SKEWES RAMÍREZ	DIRECTOR DE SALUD, U.B.R. Y C.A.M.	\$14,332.50	0.00	\$2,826.92	\$28,269.23
C. PORFIRIO DIAZ GONZALEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 20,188.98	0.00	\$3,982.05	\$39,820.47
C. MARGARITO PASCUAL CONTRERAS HERNANDEZ	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	\$ 9,998.84	0.00	\$1,972.16	\$19,721.58

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$9,356,933.08
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,271,573.99
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$12,860,761.35
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,680,419.99
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$701,891.11
RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$ 5,445,042.24
TOTAL DEL FONDO		\$43,316,621.76
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$13,696,816.92
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$244,909.12
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$402,640.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$560,800.00
DE S	DEUDA PUBLICA	\$1,659,999.96
TOTAL DEL FONDO		\$16,565,166.00
NTO	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,840,474.00

Palacio Municipal
Atitlaquiza, Hgo. C.P. 42970450
www.atitlaquiza.gob.mx

Antonio Hernandez Lopez
Carla Rubio y Pelayo Llanusa
Antonio Hernandez Lopez



Atitalaquia
ESTABLECIMIENTO 2012-2016

H. Ayuntamiento Municipal
Atitalaquia Hidalgo
Administración 2012 - 2016

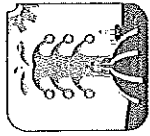


MUNICIPAL		
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 540,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	244,506.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 9,624,980.00
FONDO DE IMP. S/AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 103,393.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 103,393.00
FONDO DE IMP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 889,419.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 889,419.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 3,473,419.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 3,473,419
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,514,867.81
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,346,045.13
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,822,800.06
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 390,800.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 14,074,513.01
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 562,898.99
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y	SERVICIOS GENERALES	

Martín Maldonado López
Palacio Municipal s/n. Col. Centro, Atitalaquia-Hgo. C.P. 42970
Tel.: 01 778 737 3449 Fax: 737 3450
www.atitalaquia.gob.mx

[Signature]
César Humberto y valor humano.

[Signature]



Atitalaquia
MUNICIPIO 6-011-2016

H. Ayuntamiento Municipal
Atitalaquia Hidalgo
Administración 2012 - 2016



RECAUDACIÓN		\$ 357,500.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$25,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$355,704.01
TOTAL DEL FONDO		\$ 1,301,103.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		\$ 89,348,614.77

LA PRESENTE ACTA SE CIERRA Y FIRMA SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 006, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 4to. DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE ORDENA, SE PUBLIQUE Y CIRCULE.

ASAMBLEA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO
2012-2016



C. MARTÍN A. GARRIDO MORTERA
COORDINADOR DE LA H. ASAMBLEA

PROFRA. GEMAHERNÁNDEZ LÓPEZ
SRIA. DE LA H. ASAMBLEA

C. CRISTINA SAN NICOLÁS JUÁREZ
REGIDORA

C. ARACELI CRUZ REYES
REGIDORA

C. P. MA. DELCARMEN BENÍTEZ
MORALES
REGIDORA

ING. JOSÉ LUIS OBREGÓN HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARTÍN BRAULIO MALDONADO
LOPEZ
REGIDOR

C. ANTONIA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
REGIDORA

C. ROMOALDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDORA

Palacio Municipal s/n Col. Centro, Atitalaquia, Hgo. C.P. 42970
Tel.: 01 778 737 3449 Fax: 737 3450
www.atitalaquia.gob.mx

Antonio Jarama Cruz
Antonio Jarama Cruz
Con rumbo y valor humano